

**PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO – ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER  
FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.**

**PROGRAMA EQUIPAMIENTOS URBANOS**

**CONVOCATORIA N° PAF-EUC-O-058-2017**

**OBJETO: CONTRATAR LA “EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS,  
CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN PARQUE RECREO DEPORTIVO UBICADO  
EN LA URBANIZACIÓN VILLAS DE ARANJUEZ EN EL DISTRITO TURISTICO Y CULTURA DE  
CARTAGENA, DEPARTAMENTO DE BOLIVAR”.**

**ALCANCE AL INFORME DEFINITIVO DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN (ORDEN DE ELEGIBILIDAD)**

**Fecha: 27 DE NOVIEMBRE DE 2017**

A través del presente Alcance nos permitimos aclarar el Informe Definitivo de Evaluación y Calificación (Orden de Elegibilidad) de la convocatoria PAF-EUC-O-058-2017, en atención a un error involuntario respecto a la verificación de la No Concentración de Contratos del proponente ubicado en el primer orden de elegibilidad, en los siguientes términos:

En el Informe Definitivo de Evaluación y Calificación (Orden de Elegibilidad) publicado el día 22 de noviembre del presente año, se señaló el número de otra convocatoria y de otro proponente en la Verificación de No Concentración de Contratos del proponente ubicado en el primer Orden de Elegibilidad, donde se mencionó la convocatoria No. PAF-EUC-I-068-2017 y al proponente ING INGENIERIA S.A.S., siendo los correctos la Convocatoria No. PAF-EUC-O-058-2017 y el nombre del proponente CONSORCIO PARQUES BOLIVAR.

Por consiguiente la entidad procede a corregir los yerros cometidos, correcciones que se identifican en el presente **Alcance Al Informe Definitivo De Evaluación Y Calificación (Orden De Elegibilidad)**, señalando las correcciones en Negrilla, Cursiva y Subrayado.

De conformidad con el Capítulo II “Disposiciones Generales”, Subcapítulo IV “Evaluación y Calificación de las Propuestas”, Numeral 4.1.1. “Evaluación Propuesta Económica” de los Términos de Referencia, y teniendo en cuenta que de acuerdo a lo dispuesto en el Numeral 9 ibídem, los proponentes podían formular observaciones al Informe de Evaluación Económica publicado el día diez (10) de noviembre de dos mil diecisiete (2017) hasta el día quince (15) de noviembre de dos mil diecisiete (2017), en dicho periodo No se presentaron observaciones, por lo cual, el Evaluador procede a ratificar el Informe de Evaluación Económica en los siguientes términos:

*“De conformidad con lo establecido en el numeral 4.1.1. “Evaluación Propuesta Económica”, del Subcapítulo IV “Evaluación y Calificación de las Propuestas” del Capítulo II “Disposiciones Generales” de los Términos de Referencia, así como en el numeral 9 ibídem, que prevé la publicación del “(...) informe de Evaluación Económica en el que consten los resultados de las ofertas económicas de todas las propuestas habilitadas, con las respectivas correcciones aritméticas de acuerdo con los criterios establecidos, si proceden, y la identificación de las correcciones efectuadas (...)” y el plazo establecido en el cronograma de la convocatoria, se presenta el Informe de Evaluación Económica de los siguientes proponentes que resultaron habilitados como consecuencia de la verificación de requisitos habilitantes:*

1. CONSORCIO SAN MIGUEL
2. TRAIING TRABAJOS DE INGENIERIA SAS
3. CONSORCIO CARTAGENA 2017
4. CONSORCIO PARQUE VILLAS DE ARANJUEZ
5. CONSORCIO PARQUES BOLIVAR

6. CONSORCIO VILLAS DE ARANJUEZ
7. CONSORCIO VM BOLIVAR
8. LOPECA LTDA
9. UNION TEMPORAL TADEO-CARTAGENA
10. CONSORCIO BOLIVAR 058
11. WILMAR JOSE MONCADA ARCILA

En consecuencia, y conforme a lo previsto en el Numeral 4.1. “Criterios de Evaluación y Calificación de las Propuestas”, Subcapítulo IV “Evaluación y Calificación de las Propuestas”, Capítulo II “Disposiciones Generales” de los Términos de Referencia, el criterio tenido en cuenta para la asignación de puntaje es el siguiente:

#### “4.1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS

La asignación del puntaje a las propuestas, de acuerdo con los patrones preestablecidos en estos términos de referencia, será realizada por los evaluadores de la CONTRATANTE. Se seleccionará la propuesta mejor calificada y que por ello resulte ser la más favorable para la entidad y para los fines que ella busca con esta contratación, para esto se tendrá en cuenta que el puntaje máximo de la evaluación será de **cien (100) puntos**, resultantes del siguiente factor y criterio de evaluación:

FACTOR DE CALIFICACIÓN	PUNTAJE
Evaluación Económica	100
<b>TOTAL</b>	<b>100 PUNTOS</b>

A continuación se relacionan los resultados de la evaluación obtenidos por los proponentes según el criterio establecido:

#### 4.1.1. EVALUACIÓN PROPUESTA ECONÓMICA

De conformidad con lo señalado en el Numeral 10, Numeral 4.1.1., Subcapítulo IV de los Términos de Referencia, para la determinación del método de ponderación se tomarán hasta las centésimas de la Tasa de Cambio Representativa del Mercado (TRM) que rija para el segundo día hábil siguiente a la fecha de vencimiento del plazo establecido para presentar observaciones al informe de evaluación económica. El método de ponderación será seleccionado según el cuadro de rangos establecido en los mencionados Términos.

Así las cosas, conforme el cronograma de la convocatoria, el plazo establecido para presentar observaciones al Informe de evaluación económica fue el día 15 de noviembre de 2017, la TRM que rige para el día 17 de noviembre de 2017 es de **3015,79 (TRES MIL QUINCE PESOS CON SETENTA Y NUEVE CENTAVOS M/CTE)** en consecuencia el método de calificación corresponde al de **MENOR VALOR** y el **PUNTAJE**, así como el **ORDEN DE ELEGIBILIDAD** obtenido por los proponentes habilitados, es el siguiente:

Orden Elegibilidad	Proponente	Valor Propuesta Económica	Total Puntaje Obtenido
1°	CONSORCIO PARQUES BOLIVAR	\$ 1.687.280.397,00	100,00000000
2°	CONSORCIO VILLAS DE ARANJUEZ	\$ 1.704.660.204,00	98,96995147
3°	CONSORCIO VM BOLIVAR	\$ 1.706.000.915,00	98,89049158
4°	LOPECA LTDA	\$ 1.709.662.778,00	98,67346405
5°	UNION TEMPORAL TADEO-CARTAGENA	\$ 1.709.815.953,00	98,66438583
6°	CONSORCIO BOLIVAR 058	\$ 1.712.631.845,00	98,49749644
7°	WILMAR JOSE MONCADA ARCILA	\$ 1.714.756.669,00	98,37156456

8°	CONSORCIO PARQUE VILLAS DE ARANJUEZ	\$ 1.716.218.616,00	98,28491939
9°	CONSORCIO CARTAGENA 2017	\$ 1.724.441.846,00	97,79755344
10°	TRAIING TRABAJOS DE INGENIERIA SAS	\$ 1.725.315.632,00	97,74576679
11°	CONSORCIO SAN MIGUEL	\$ 1.725.415.304,00	97,73985954

De acuerdo con la Regla de No Concentración de Contratos contemplada en el numeral 4.2. del Subcapítulo IV “CALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS ” Capítulo II “DISPOSICIONES GENERALES” de los términos de referencia que establece:

**“Para la adjudicación se considerará que un mismo beneficiario real de diferentes contratos, bien sea de manera individual o en consorcio o Unión Temporal, solo podrá ser seleccionado hasta en máximo tres (3) de las convocatorias de los programas de la Gerencia de Infraestructura de FINDETER Equipamientos Urbanos (Equipamientos Urbanos, Jornada Única- Infraestructura Escolar y Más y mejores espacios – Megacolegios, y Parques Recreo Deportivos), comenzando por la primera fecha y orden de la apertura del sobre N° 2 de la convocatoria y así en orden ascendente. (...). (Subrayado y Negrilla fuera de texto).**

Siendo así, en los Términos de Referencia para la Convocatoria No. **PAF-EUC-O-058-2017**, se establecieron los siguientes programas dentro de esta regla de No Concentración de Contratos, y que a continuación se enlistan:

- a) Equipamientos Urbanos
- b) Jornada Única- Infraestructura Escolar
- c) Más y Mejores Espacios –Megacolegios
- d) Parques Recreo Deportivos.

Realizada la verificación de la regla anteriormente mencionada respecto del proponente ubicado en primer orden de elegibilidad **CONSORCIO PARQUES BOLIVAR** integrado por: HN INGENIERÍA S.A.S. (33.33%), GERARDO ALFREDO ESPINOSA CORTES (33.34%) y HERNANDO LANCHEROS IBAÑEZ (33.33%), según consta en la certificación del siete (07) de noviembre de 2017, expedida por Camilo Andrés Manrique Espinosa, en su condición de Gerente de la Unidad de Gestión del PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO – ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A., en la que relaciona los contratos adjudicados y/o vigentes para los programas de la Gerencia de Infraestructura de los **integrantes del Proponente CONSORCIO PARQUES BOLIVAR., y que a continuación se transcriben así:**

PROGRAMA	CONVOCATORIA	CONSORCIO	INTEGRANTE	OBJETO
DAPRE	PAF-DPR-I-024-2017	CONSORCIO PARQUES BOLIVAR	HERNANDO LANCHEROS IBAÑEZ	CONTRATAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) PARA LA REVISIÓN Y COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO, DE UN CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL (CDI) EN EL MUNICIPIO DE MOCOA (PUTUMAYO)

Visto lo anterior se puede constatar que el proponente **CONSORCIO PARQUES BOLIVAR** integrado por: HN INGENIERÍA S.A.S. (33.33%), GERARDO ALFREDO ESPINOSA CORTES (33.34%) y HERNANDO LANCHEROS IBAÑEZ (33.33%), a la fecha de certificación y respecto a la regla de no concentración de contratos, que cobija la presente convocatoria es Beneficiario Real de Un (01) **contrato derivado de los Programas de la Gerencia de**

**Infraestructura de FINDETER.**, y por tanto, no incumple la regla de No Concentración de Contratos, de conformidad con lo establecido en el numeral 4.2 de los Términos de Referencia.

Ahora bien en vista del contrato de interventoría vigente que se le certifica a un integrante del consorcio proponente **CONSORCIO PARQUES BOLIVAR** y teniendo en cuenta las causales de CONFLICTO DE INTERÉS, contempladas en el numeral 1.23. del Subcapítulo I “GENERALIDADES” Capítulo II “DISPOSICIONES GENERALES” de los términos de referencia que establece:

**“(…) Para los precisos efectos de estos Términos de Referencia, se considerará que, bien sea de manera individual o como integrante de un consorcio o unión temporal, un proponente no podrá presentar propuesta ni suscribir contrato, por encontrarse incurso en conflicto de interés, cuando:**

**1.23.2. Haya suscrito contrato de interventoría con Findeter o con la Contratante, durante el plazo de ejecución y hasta la liquidación o cierre, balance financiero y de ejecución del mismo. Este conflicto lo será también respecto de los beneficiarios reales de las mismas personas** (...). (Subrayado y Negrilla fuera de texto).

Así las cosas, respecto al proponente ubicado en el primer orden de elegibilidad - **CONSORCIO PARQUES BOLIVAR** integrado por: HN INGENIERÍA S.A.S. (33.33%), GERARDO ALFREDO ESPINOSA CORTES (33.34%) y HERNANDO LANCHEROS IBAÑEZ (33.33%), la Entidad procedió durante la etapa de Verificación de Requisitos Habilitantes a verificar el Formato No. 7 “Formato de Declaración Juramentada Inexistencia Conflicto de Interés”, aportada en su oferta a folio 215, donde manifestó bajo la gravedad de juramento no encontrarse incurso en las causales de conflicto de interés establecidas para esta convocatoria. Sin embargo, y según consta en la certificación del siete (07) de noviembre de 2017, expedida por Camilo Andrés Manrique Espinosa, en su condición de Gerente de la Unidad de Gestión del PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO – ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A., en la que relaciona los contratos adjudicados y/o vigentes para los programas de la Gerencia de Infraestructura de los **integrantes** del Proponente **CONSORCIO PARQUES BOLIVAR.**, y que a continuación se transcriben así:

PROGRAMA	CONVOCATORIA	CONSORCIO	INTEGRANTE	OBJETO
DAPRE	PAF-DPR-I-024-2017	CONSORCIO PARQUES BOLIVAR	HERNANDO LANCHEROS IBAÑEZ	CONTRATAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) PARA LA REVISIÓN Y COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO, DE UN CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL (CDI) EN EL MUNICIPIO DE MOCOA (PUTUMAYO)

Por consiguiente, el integrante del **CONSORCIO PARQUES BOLIVAR:** “HERNANDO LANCHEROS IBAÑEZ” se encuentra incurso en CONFLICTO DE INTERÉS, de conformidad con lo contemplado en el numeral 1.23.2 de los Términos De Referencia, transcrito anteriormente.

Por lo tanto, el **CONSORCIO PARQUES BOLIVAR** se encuentra incurso en las siguientes **CAUSALES DE RECHAZO** contempladas en los numerales 1.36.9. y 1.36.25 del Subcapítulo I “GENERALIDADES” Capítulo II “DISPOSICIONES GENERALES” de los términos de referencia que establecen respectivamente:

**El proponente, sea persona natural o jurídica o alguno de los miembros del consorcio o unión temporal, se encuentre incurso en las causales de inhabilidades, incompatibilidad o conflicto de**

interés, establecidas por la Constitución, la Ley y los términos de referencia. (...). (Subrayado y Negrilla fuera de texto).

Cuando la propuesta o los soportes aportados con la subsanación contengan información o datos que carezcan de veracidad, inconsistentes, tergiversados, alterados, inexactos o tendientes a inducir en error a la entidad, que incidan con la verificación de requisitos habilitantes o evaluación y calificación de la propuesta. (...). (Subrayado y Negrilla fuera de texto).

Así las cosas, se procede a la verificación del proponente ubicado en segundo orden de elegibilidad **CONSORCIO VILLAS DE ARANJUEZ** integrado por, EUGENIA INES ESCUDERO LOPEZ (25%), KELLY JOHANNA SOTO MARTINEZ (25%) y GUSTAVO ADOLFO RAMIREZ MENDOZA (50%) respecto a la Regla de No Concentración de Contratos y/o Conflicto de Interés, y realizada la verificación según consta en la certificación del siete (07) de noviembre de 2017, expedida por Camilo Andrés Manrique Espinosa, en su condición de Gerente de la Unidad de Gestión del PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO – ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A., en la que relaciona los contratos adjudicados y/o vigentes para los programas de la Gerencia de Infraestructura de los integrantes del consorcio proponente **CONSORCIO VILLAS DE ARANJUEZ**, y que a continuación se transcriben así:

De igual manera las siguientes personas naturales y/o jurídicas no tienen contratos vigentes para los programas de la Gerencia de Infraestructura de FINDETER, Infraestructura en Entornos Institucionales y Culturales – DAPRE-, Equipamientos, Jornada Única- Infraestructura Escolar y Más y Mejores Espacios – Meqacolegios.

50.929.608-8	EUGENIA INES ESCUDERO LOPEZ
50.985.250-3	KELLY JOHANNA SOTO MARTINEZ
19.111.009-1	GUSTAVO ADOLFO RAMIREZ MENDOZA

Visto lo anterior se puede constatar que el proponente **CONSORCIO VILLAS DE ARANJUEZ**, a la fecha de certificación y respecto a la regla de no concentración de contratos, que cobija la presente convocatoria No es Beneficiario Real de **contratos derivados de los Programas de la Gerencia de Infraestructura de FINDETER.**, y por tanto, no incumple la regla de No Concentración de Contratos, de conformidad con lo establecido en el numeral 4.2 de los Términos de Referencia.

A continuación, y luego de verificada la Regla de No Concentración de Contratos y de las causales de Conflicto de Interés, se presenta el Orden de Elegibilidad de la presente convocatoria, así:

Orden Elegibilidad	Proponente	Valor Propuesta Económica	Total Puntaje Obtenido
1°	CONSORCIO VILLAS DE ARANJUEZ	\$ 1.704.660.204,00	98,96995147
2°	CONSORCIO VM BOLIVAR	\$ 1.706.000.915,00	98,89049158
3°	LOPECA LTDA	\$ 1.709.662.778,00	98,67346405
4°	UNION TEMPORAL TADEO-CARTAGENA	\$ 1.709.815.953,00	98,66438583
5°	CONSORCIO BOLIVAR 058	\$ 1.712.631.845,00	98,49749644
6°	WILMAR JOSE MONCADA ARCILA	\$ 1.714.756.669,00	98,37156456
7°	CONSORCIO PARQUE VILLAS DE ARANJUEZ	\$ 1.716.218.616,00	98,28491939

8°	CONSORCIO CARTAGENA 2017	\$ 1.724.441.846,00	97,79755344
9°	TRAIING TRABAJOS DE INGENIERIA SAS	\$ 1.725.315.632,00	97,74576679
10°	CONSORCIO SAN MIGUEL	\$ 1.725.415.304,00	97,73985954
N/A	CONSORCIO PARQUES BOLIVAR	\$ 1.687.280.397,00	RECHAZADO POR ESTAR INCURSO EN CONFLICTO DE INTERES

En ese orden de ideas, conforme a lo expuesto, se publica el Alcance al Informe Definitivo de Evaluación y Calificación (Orden de Elegibilidad).

Forma parte integral del presente Alcance al Informe Definitivo de Evaluación y Calificación (Orden de Elegibilidad) la evaluación de las propuestas económicas de los oferentes.

Para constancia, se expide a los Veintisiete (27) días del mes de noviembre de dos mil diecisiete (2017).

**PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO – ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER (FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.)**

**OFERTA ECONOMICA AJUSTADA PROPONENTE No 1 CONSORCIO VM BOLIVAR**

Convocatoria No.CONVOCATORIA N° PAF-EUC-O-058-2017

“TERMINOS DE REFERENCIA PARA CONTRATAR LA “EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN PARQUE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN LA URBANIZACIÓN VILLAS DE ARANJUEZ EN EL DISTRITO TURISTICO Y CULTURA DE CARTAGENA, DEPARTAMENTO DE BOLIVAR”.

**VERIFICACION DE LA OFERTA ECONOMICA AJUSTADA**

**1. ETAPA I. EJECUCIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS. ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DE UN PARQUE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN LA URBANIZACIÓN VILLA DE ARANJUEZ EN EL DISTRITO TURISTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA, DEPARTAMENTO DE BOLIVAR**

DESCRIPCIÓN	VALOR TOTAL
<b>A. VALOR TOTAL ETAPA DE ESTUDIOS Y DISEÑOS</b>	<b>104.720.000,00</b>
ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS DE EJECUCIÓN DE UN PARQUE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN LA URBANIZACIÓN VILLA DE ARANJUEZ EN EL DISTRITO TURISTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA, DEPARTAMENTO DE BOLIVAR	88.000.000,00
VALOR TOTAL IVA 19% SOBRE VALOR DE LOS ESTUDIOS TÉCNICOS Y DISEÑOS	16.720.000,00

**1. ETAPA I. EJECUCIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS. ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DE UN PARQUE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN LA URBANIZACIÓN VILLA DE ARANJUEZ EN EL DISTRITO TURISTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA, DEPARTAMENTO DE BOLIVAR**

AJUSTE	VALOR MININO DEL PRESUPUESTO OFICIAL	VALOR MÁXIMO DEL PRESUPUESTO OFICIAL	ITEM DENTRO DEL RANGO?
\$ -	97.148.322,00	107.942.580	CUMPLE

**2. ETAPA II. CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN PARQUE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN LA URBANIZACIÓN VILLAS DE ARANJUEZ EN EL DISTRITO TURISTICO Y CULTURA DE CARTAGENA, DEPARTAMENTO DE BOLIVAR**

PARQUE RECREO DEPORTIVO EN LA URBANIZACIÓN VILLA DE ARANJUEZ EN EL DISTRITO TURISTICO Y CULTIURAL DE CARTAGENA					
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UND	CANTIDAD	PRECIOS UNITARIOS	VALOR TOTAL
<b>COSTO DIRECTO</b>					<b>\$ 1.263.338.000,00</b>
1	Zonas Duras (circulaciones; plaza de eventos; plazoleta. Incluye mobiliario)	m <sup>2</sup>	2.174,00	182.000,00	\$ 395.668.000,00
2	Zonas Blandas	m <sup>2</sup>	2.913,00	75.000,00	\$ 218.475.000,00
3	Biblioteca	m <sup>2</sup>	128,00	1.300.000,00	\$ 166.400.000,00
4	Cancha Multiple (Incluye malla contra impacto)	m <sup>2</sup>	604,00	190.000,00	\$ 114.760.000,00
5	Modulo Comercial	m <sup>2</sup>	24,00	1.100.000,00	\$ 26.400.000,00
6	Juegos Infantiles y Gimnasio Biosaludable (GL)	UND	3,00	44.700.000,00	\$ 134.100.000,00
7	Skate Park	m <sup>2</sup>	150,00	822.000,00	\$ 123.300.000,00
8	Circulación con estructura de Cubierta (circulaciones cubiertas; plaza de baile)	m <sup>2</sup>	120,00	438.000,00	\$ 52.560.000,00
9	Jaula de Bateo	m <sup>2</sup>	175,00	181.000,00	\$ 31.675.000,00
<b>VALOR COSTOS INDIRECTOS</b>					<b>337.942.915,00</b>
	Administración	17,80%			\$ 224.874.164,00
	Imprevistos	3,00%			\$ 37.900.140,00
	Utilidad	5,00%			\$ 63.166.900,00
	Valor IVA sobre la utilidad	19,00%			\$ 12.001.711,00
<b>B</b>	<b>COSTO TOTAL OBRA</b>				<b>\$ 1.601.280.915,00</b>
<b>COSTO TOTAL PROYECTO</b>					<b>\$ 1.706.000.915,00</b>

**2. ETAPA II. CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN PARQUE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN LA URBANIZACIÓN VILLAS DE ARANJUEZ EN EL DISTRITO TURISTICO Y CULTURA DE CARTAGENA, DEPARTAMENTO DE BOLIVAR**

**PARQUE RECREO DEPORTIVO EN LA URBANIZACIÓN VILLA DE ARANJUEZ EN EL DISTRITO TURISTICO Y CULTIURAL DE CARTAGENA**

AJUSTE	VALOR MININO DEL PRESUPUESTO OFICIAL	VALOR MÁXIMO DEL PRESUPUESTO OFICIAL	ITEM DENTRO DEL RANGO?
\$ -	\$ 168.840,00	\$ 187.600,00	CUMPLE
\$ -	\$ 71.924,00	\$ 79.915,00	CUMPLE
\$ -	\$ 1.237.500,00	\$ 1.375.000,00	CUMPLE
\$ -	\$ 177.840,00	\$ 197.600,00	CUMPLE
\$ -	\$ 1.080.000,00	\$ 1.200.000,00	CUMPLE
\$ -	\$ 41.432.149,00	\$ 46.035.721,00	CUMPLE
\$ -	\$ 750.764,00	\$ 834.182,00	CUMPLE
\$ -	\$ 399.834,00	\$ 444.260,00	CUMPLE
\$ -	\$ 165.219,00	\$ 183.577,00	CUMPLE
\$ -			

17,80%	CUMPLE
3%	CUMPLE

\$ 1.498.325.882,00	\$ 1.664.806.536,00	CUMPLE
\$ 1.595.474.204,00	\$ 1.772.749.116,00	CUMPLE

Resultado de la verificación:

¿La oferta económica presentó ajuste aritmético? NO

¿La oferta económica está incurso en alguna Causal de Rechazo? : NO

**OFERTA ECONOMICA AJUSTADA PROPONENTE No 2 CONSORCIO VILLAS DE ARANJUEZ**

Convocatoria No.CONVOCATORIA N° PAF-EUC-O-058-2017

“TERMINOS DE REFERENCIA PARA CONTRATAR LA “EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN PARQUE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN LA URBANIZACIÓN VILLAS DE ARANJUEZ EN EL DISTRITO TURISTICO Y CULTURA DE CARTAGENA, DEPARTAMENTO DE BOLIVAR”.

**1. ETAPA I. EJECUCIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS. ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DE UN PARQUE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN LA URBANIZACIÓN VILLA DE ARANJUEZ EN EL DISTRITO TURISTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA, DEPARTAMENTO DE BOLIVAR**

DESCRIPCIÓN	VALOR TOTAL
<b>A. VALOR TOTAL ETAPA DE ESTUDIOS Y DISEÑOS</b>	<b>107.942.580,00</b>
ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS DE EJECUCIÓN DE UN PARQUE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN LA URBANIZACIÓN VILLA DE ARANJUEZ EN EL DISTRITO TURISTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA, DEPARTAMENTO DE BOLIVAR	90.708.050,00
VALOR TOTAL IVA 19% SOBRE VALOR DE LOS ESTUDIOS TÉCNICOS Y DISEÑOS	17.234.530,00

**2. ETAPA II. CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN PARQUE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN LA URBANIZACIÓN VILLAS DE ARANJUEZ EN EL DISTRITO TURISTICO Y CULTURA DE CARTAGENA, DEPARTAMENTO DE BOLIVAR**

PARQUE RECREO DEPORTIVO EN LA URBANIZACIÓN VILLA DE ARANJUEZ EN EL DISTRITO TURISTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA					
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UND	CANTIDAD	PRECIOS UNITARIOS	VALOR TOTAL
<b>COSTO DIRECTO</b>					<b>\$ 1.259.737.770,00</b>
1	Zonas Duras (circulaciones; plaza de eventos; plazoleta. Incluye mobiliario)	m <sup>2</sup>	2.174,00	180.000,00	\$ 391.320.000,00
2	Zonas Blandas	m <sup>2</sup>	2.913,00	76.600,00	\$ 223.135.800,00
3	Biblioteca	m <sup>2</sup>	128,00	1.321.650,00	\$ 169.171.200,00
4	Cancha Multiple (Incluye malla contra impacto)	m <sup>2</sup>	604,00	189.000,00	\$ 114.156.000,00
5	Modulo Comercial	m <sup>2</sup>	24,00	1.153.440,00	\$ 27.682.560,00
6	Juegos Infantiles y Gimnasio Biosaludable (GL)	UND	3,00	44.050.000,00	\$ 132.150.000,00
7	Skate Park	m <sup>2</sup>	150,00	800.000,00	\$ 120.000.000,00
8	Circulación con estructura de Cubierta (circulaciones cubiertas; plaza de baile)	m <sup>2</sup>	120,00	427.023,00	\$ 51.242.760,00
9	Jaula de Bateo	m <sup>2</sup>	175,00	176.454,00	\$ 30.879.450,00
<b>VALOR COSTOS INDIRECTOS</b>					<b>\$ 336.979.854,00</b>
	Administración	17,80%			\$ 224.233.323,00
	Imprevistos	3,00%			\$ 37.792.133,00
	Utilidad	5,00%			\$ 62.986.889,00
	Valor IVA sobre la utilidad	19,00%			\$ 11.967.509,00
<b>B</b>	<b>COSTO TOTAL OBRA</b>				<b>\$ 1.596.717.624,00</b>
<b>COSTO TOTAL PROYECTO</b>					<b>\$ 1.704.660.204,00</b>

**VERIFICACION DE LA OFERTA ECONOMICA AJUSTADA**

**1. ETAPA I. EJECUCIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS. ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DE UN PARQUE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN LA URBANIZACIÓN VILLA DE ARANJUEZ EN EL DISTRITO TURISTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA, DEPARTAMENTO DE BOLIVAR**

AJUSTE	VALOR MININO DEL PRESUPUESTO OFICIAL	VALOR MÁXIMO DEL PRESUPUESTO OFICIAL	ITEM DENTRO DEL RANGO?
\$ -	97.148.322,00	107.942.580	CUMPLE

**2. ETAPA II. CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN PARQUE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN LA URBANIZACIÓN VILLAS DE ARANJUEZ EN EL DISTRITO TURISTICO Y CULTURA DE CARTAGENA, DEPARTAMENTO DE BOLIVAR**

**PARQUE RECREO DEPORTIVO EN LA URBANIZACIÓN VILLA DE ARANJUEZ EN EL DISTRITO TURISTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA**

AJUSTE	VALOR MININO DEL PRESUPUESTO OFICIAL	VALOR MÁXIMO DEL PRESUPUESTO OFICIAL	ITEM DENTRO DEL RANGO?
\$ -	\$ 168.840,00	\$ 187.600,00	CUMPLE
\$ -	\$ 71.924,00	\$ 79.915,00	CUMPLE
\$ -	\$ 1.237.500,00	\$ 1.375.000,00	CUMPLE
\$ -	\$ 177.840,00	\$ 197.600,00	CUMPLE
\$ -	\$ 1.080.000,00	\$ 1.200.000,00	CUMPLE
\$ -	\$ 41.432.149,00	\$ 46.035.721,00	CUMPLE
\$ -	\$ 750.764,00	\$ 834.182,00	CUMPLE
\$ -	\$ 399.834,00	\$ 444.260,00	CUMPLE
\$ -	\$ 165.219,00	\$ 183.577,00	CUMPLE

17,80%	CUMPLE
3%	CUMPLE

\$ 1.498.325.882,00	\$ 1.664.806.536,00	CUMPLE
<b>\$ 1.595.474.204,00</b>	<b>\$ 1.772.749.116,00</b>	CUMPLE

Resultado de la verificación:

¿La oferta económica presentó ajuste aritmético? NO

¿La oferta económica está incurso en alguna Causal de Rechazo? : NO

**OFERTA ECONOMICA AJUSTADA PROPONENTE No 3 WILMAR JOSE MONCADA ARCILA**

Convocatoria No.CONVOCATORIA N° PAF-EUC-O-058-2017

“TERMINOS DE REFERENCIA PARA CONTRATAR LA “EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN PARQUE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN LA URBANIZACIÓN VILLAS DE ARANJUEZ EN EL DISTRITO TURISTICO Y CULTURA DE CARTAGENA, DEPARTAMENTO DE BOLIVAR”.

**1. ETAPA I. EJECUCIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS. ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DE UN PARQUE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN LA URBANIZACIÓN VILLA DE ARANJUEZ EN EL DISTRITO TURISTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA, DEPARTAMENTO DE BOLIVAR**

DESCRIPCIÓN	VALOR TOTAL
<b>A. VALOR TOTAL ETAPA DE ESTUDIOS Y DISEÑOS</b>	<b>107.695.000,00</b>
ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS DE EJECUCIÓN DE UN PARQUE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN LA URBANIZACIÓN VILLA DE ARANJUEZ EN EL DISTRITO TURISTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA, DEPARTAMENTO DE BOLIVAR	90.500.000,00
VALOR TOTAL IVA 19% SOBRE VALOR DE LOS ESTUDIOS TÉCNICOS Y DISEÑOS	17.195.000,00

**2. ETAPA II. CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN PARQUE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN LA URBANIZACIÓN VILLAS DE ARANJUEZ EN EL DISTRITO TURISTICO Y CULTURA DE CARTAGENA, DEPARTAMENTO DE BOLIVAR**

PARQUE RECREO DEPORTIVO EN LA URBANIZACIÓN VILLA DE ARANJUEZ EN EL DISTRITO TURISTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA					
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UND	CANTIDAD	PRECIOS UNITARIOS	VALOR TOTAL
<b>COSTO DIRECTO</b>					<b>\$ 1.290.398.000,00</b>
1	Zonas Duras (circulaciones; plaza de eventos; plazoleta. Incluye mobiliario)	m <sup>2</sup>	2.174,00	186.000,00	\$ 404.364.000,00
2	Zonas Blandas	m <sup>2</sup>	2.913,00	75.000,00	\$ 218.475.000,00
3	Biblioteca	m <sup>2</sup>	128,00	1.375.000,00	\$ 176.000.000,00
4	Cancha Multiple (Incluye malla contra impacto)	m <sup>2</sup>	604,00	196.000,00	\$ 118.384.000,00
5	Modulo Comercial	m <sup>2</sup>	24,00	1.180.000,00	\$ 28.320.000,00
6	Juegos Infantiles y Gimnasio Biosaludable (GL)	UND	3,00	46.035.000,00	\$ 138.105.000,00
7	Skate Park	m <sup>2</sup>	150,00	830.000,00	\$ 124.500.000,00
8	Circulación con estructura de Cubierta (circulaciones cubiertas; plaza de baile)	m <sup>2</sup>	120,00	420.000,00	\$ 50.400.000,00
9	Jaula de Bateo	m <sup>2</sup>	175,00	182.000,00	\$ 31.850.000,00
<b>VALOR COSTOS INDIRECTOS</b>					<b>316.663.669,00</b>
	Administración	17,59%			\$ 226.981.008,00
	Imprevistos	1,00%			\$ 12.903.980,00
	Utilidad	5,00%			\$ 64.519.900,00
	Valor IVA sobre la utilidad	19,00%			\$ 12.258.781,00
<b>B</b>	<b>COSTO TOTAL OBRA</b>				<b>\$ 1.607.061.669,00</b>
<b>COSTO TOTAL PROYECTO</b>					<b>\$ 1.714.756.669,00</b>

**VERIFICACION DE LA OFERTA ECONOMICA AJUSTADA**

**1. ETAPA I. EJECUCIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS. ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DE UN PARQUE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN LA URBANIZACIÓN VILLA DE ARANJUEZ EN EL DISTRITO TURISTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA, DEPARTAMENTO DE BOLIVAR**

AJUSTE	VALOR MININO DEL PRESUPUESTO OFICIAL	VALOR MÁXIMO DEL PRESUPUESTO OFICIAL	ITEM DENTRO DEL RANGO?
\$ -	97.148.322,00	107.942.580	CUMPLE

**2. ETAPA II. CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN PARQUE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN LA URBANIZACIÓN VILLAS DE ARANJUEZ EN EL DISTRITO TURISTICO Y CULTURA DE CARTAGENA, DEPARTAMENTO DE BOLIVAR**

**PARQUE RECREO DEPORTIVO EN LA URBANIZACIÓN VILLA DE ARANJUEZ EN EL DISTRITO TURISTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA**

AJUSTE	VALOR MININO DEL PRESUPUESTO OFICIAL	VALOR MÁXIMO DEL PRESUPUESTO OFICIAL	ITEM DENTRO DEL RANGO?
\$ -	\$ 168.840,00	\$ 187.600,00	CUMPLE
\$ -	\$ 71.924,00	\$ 79.915,00	CUMPLE
\$ -	\$ 1.237.500,00	\$ 1.375.000,00	CUMPLE
\$ -	\$ 177.840,00	\$ 197.600,00	CUMPLE
\$ -	\$ 1.080.000,00	\$ 1.200.000,00	CUMPLE
\$ -	\$ 41.432.149,00	\$ 46.035.721,00	CUMPLE
\$ -	\$ 750.764,00	\$ 834.182,00	CUMPLE
\$ -	\$ 399.834,00	\$ 444.260,00	CUMPLE
\$ -	\$ 165.219,00	\$ 183.577,00	CUMPLE
\$ -		17,80%	CUMPLE
\$ -		3%	CUMPLE

\$ 1.498.325.882,00	\$ 1.664.806.536,00	CUMPLE
<b>\$ 1.595.474.204,00</b>	<b>\$ 1.772.749.116,00</b>	CUMPLE

Resultado de la verificación:

¿La oferta económica presentó ajuste aritmético? NO

-¿La oferta económica está incurso en alguna Causal de Rechazo? : NO

**OFERTA ECONOMICA AJUSTADA PROPONENTE No 5 CONSORCIO PARQUE VILLAS DE ARANJUEZ**

Convocatoria No.CONVOCATORIA N° PAF-EUC-O-058-2017

“TERMINOS DE REFERENCIA PARA CONTRATAR LA “EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN PARQUE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN LA URBANIZACIÓN VILLAS DE ARANJUEZ EN EL DISTRITO TURISTICO Y CULTURA DE CARTAGENA, DEPARTAMENTO DE BOLIVAR”.

**VERIFICACION DE LA OFERTA ECONOMICA AJUSTADA**

**1. ETAPA I. EJECUCIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS. ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DE UN PARQUE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN LA URBANIZACIÓN VILLA DE ARANJUEZ EN EL DISTRITO TURISTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA, DEPARTAMENTO DE BOLIVAR**

DESCRIPCIÓN	VALOR TOTAL
<b>A. VALOR TOTAL ETAPA DE ESTUDIOS Y DISEÑOS</b>	<b>107.942.580,00</b>
ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS DE EJECUCIÓN DE UN PARQUE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN LA URBANIZACIÓN VILLA DE ARANJUEZ EN EL DISTRITO TURISTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA, DEPARTAMENTO DE BOLIVAR	90.708.050,00
VALOR TOTAL IVA 19% SOBRE VALOR DE LOS ESTUDIOS TÉCNICOS Y DISEÑOS	17.234.530,00

**1. ETAPA I. EJECUCIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS. ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DE UN PARQUE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN LA URBANIZACIÓN VILLA DE ARANJUEZ EN EL DISTRITO TURISTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA, DEPARTAMENTO DE BOLIVAR**

AJUSTE	VALOR MININO DEL PRESUPUESTO OFICIAL	VALOR MÁXIMO DEL PRESUPUESTO OFICIAL	ITEM DENTRO DEL RANGO?
\$ -	97.148.322,00	107.942.580	CUMPLE

**2. ETAPA II. CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN PARQUE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN LA URBANIZACIÓN VILLAS DE ARANJUEZ EN EL DISTRITO TURISTICO Y CULTURA DE CARTAGENA, DEPARTAMENTO DE BOLIVAR**

PARQUE RECREO DEPORTIVO EN LA URBANIZACIÓN VILLA DE ARANJUEZ EN EL DISTRITO TURISTICO Y CULTIURAL DE CARTAGENA					
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UND	CANTIDAD	PRECIOS UNITARIOS	VALOR TOTAL
<b>COSTO DIRECTO</b>					<b>\$ 1.268.856.833,00</b>
1	Zonas Duras (circulaciones; plaza de eventos; plazoleta. Incluye mobiliario)	m <sup>2</sup>	2.174,00	175.600,00	\$ 381.754.400,00
2	Zonas Blandas	m <sup>2</sup>	2.913,00	75.915,00	\$ 221.140.395,00
3	Biblioteca	m <sup>2</sup>	128,00	1.345.000,00	\$ 172.160.000,00
4	Cancha Multiple (Incluye malla contra impacto)	m <sup>2</sup>	604,00	192.600,00	\$ 116.330.400,00
5	Modulo Comercial	m <sup>2</sup>	24,00	1.200.000,00	\$ 28.800.000,00
6	Juegos Infantiles y Gimnasio Biosaludable (GL)	UND	3,00	46.035.721,00	\$ 138.107.163,00
7	Skate Park	m <sup>2</sup>	150,00	834.182,00	\$ 125.127.300,00
8	Circulación con estructura de Cubierta (circulaciones cubiertas; plaza de baile)	m <sup>2</sup>	120,00	444.260,00	\$ 53.311.200,00
9	Jaula de Bateo	m <sup>2</sup>	175,00	183.577,00	\$ 32.125.975,00
<b>VALOR COSTOS INDIRECTOS</b>					<b>339.419.203,00</b>
	Administración	17,80%			\$ 225.856.516,00
	Imprevistos	3,00%			\$ 38.065.705,00
	Utilidad	5,00%			\$ 63.442.842,00
	Valor IVA sobre la utilidad	19,00%			\$ 12.054.140,00
<b>B</b>	<b>COSTO TOTAL OBRA</b>				<b>\$ 1.608.276.036,00</b>
<b>COSTO TOTAL PROYECTO</b>					<b>\$ 1.716.218.616,00</b>

**2. ETAPA II. CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN PARQUE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN LA URBANIZACIÓN VILLAS DE ARANJUEZ EN EL DISTRITO TURISTICO Y CULTURA DE CARTAGENA, DEPARTAMENTO DE BOLIVAR**

**PARQUE RECREO DEPORTIVO EN LA URBANIZACIÓN VILLA DE ARANJUEZ EN EL DISTRITO TURISTICO Y CULTIURAL DE CARTAGENA**

AJUSTE	VALOR MININO DEL PRESUPUESTO OFICIAL	VALOR MÁXIMO DEL PRESUPUESTO OFICIAL	ITEM DENTRO DEL RANGO?
\$ -	\$ 168.840,00	\$ 187.600,00	CUMPLE
\$ -	\$ 71.924,00	\$ 79.915,00	CUMPLE
\$ -	\$ 1.237.500,00	\$ 1.375.000,00	CUMPLE
\$ -	\$ 177.840,00	\$ 197.600,00	CUMPLE
\$ -	\$ 1.080.000,00	\$ 1.200.000,00	CUMPLE
\$ -	\$ 41.432.149,00	\$ 46.035.721,00	CUMPLE
\$ -	\$ 750.764,00	\$ 834.182,00	CUMPLE
\$ -	\$ 399.834,00	\$ 444.260,00	CUMPLE
\$ -	\$ 165.219,00	\$ 183.577,00	CUMPLE
\$ -		17,80%	CUMPLE
		3%	CUMPLE

\$ 1.498.325.882,00	\$ 1.664.806.536,00	CUMPLE
<b>\$ 1.595.474.204,00</b>	<b>\$ 1.772.749.116,00</b>	CUMPLE

Resultado de la verificación:

¿La oferta económica presentó ajuste aritmético? NO

-¿La oferta económica está incurso en alguna Causal de Rechazo? : NO

**OFERTA ECONOMICA AJUSTADA PROPONENTE No 6 CONSORCIO SAN MIGUEL**

Convocatoria No.CONVOCATORIA N° PAF-EUC-O-058-2017

“TERMINOS DE REFERENCIA PARA CONTRATAR LA “EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN PARQUE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN LA URBANIZACIÓN VILLAS DE ARANJUEZ EN EL DISTRITO TURISTICO Y CULTURA DE CARTAGENA, DEPARTAMENTO DE BOLIVAR”.

**VERIFICACION DE LA OFERTA ECONOMICA AJUSTADA**

**1. ETAPA I. EJECUCIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS. ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DE UN PARQUE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN LA URBANIZACIÓN VILLA DE ARANJUEZ EN EL DISTRITO TURISTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA, DEPARTAMENTO DE BOLIVAR**

DESCRIPCIÓN	VALOR TOTAL
<b>A. VALOR TOTAL ETAPA DE ESTUDIOS Y DISEÑOS</b>	<b>105.060.513,00</b>
ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS DE EJECUCIÓN DE UN PARQUE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN LA URBANIZACIÓN VILLA DE ARANJUEZ EN EL DISTRITO TURISTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA, DEPARTAMENTO DE BOLIVAR	88.286.145,00
VALOR TOTAL IVA 19% SOBRE VALOR DE LOS ESTUDIOS TÉCNICOS Y DISEÑOS	16.774.368,00

**1. ETAPA I. EJECUCIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS. ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DE UN PARQUE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN LA URBANIZACIÓN VILLA DE ARANJUEZ EN EL DISTRITO TURISTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA, DEPARTAMENTO DE BOLIVAR**

AJUSTE	VALOR MININO DEL PRESUPUESTO OFICIAL	VALOR MÁXIMO DEL PRESUPUESTO OFICIAL	ITEM DENTRO DEL RANGO?
\$ -	97.148.322,00	107.942.580	CUMPLE

**2. ETAPA II. CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN PARQUE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN LA URBANIZACIÓN VILLAS DE ARANJUEZ EN EL DISTRITO TURISTICO Y CULTURA DE CARTAGENA, DEPARTAMENTO DE BOLIVAR**

PARQUE RECREO DEPORTIVO EN LA URBANIZACIÓN VILLA DE ARANJUEZ EN EL DISTRITO TURISTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA					
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UND	CANTIDAD	PRECIOS UNITARIOS	VALOR TOTAL
<b>COSTO DIRECTO</b>					<b>\$ 1.278.386.423,00</b>
1	Zonas Duras (circulaciones; plaza de eventos; plazoleta. Incluye mobiliario)	m <sup>2</sup>	2.174,00	182.591,00	\$ 396.952.834,00
2	Zonas Blandas	m <sup>2</sup>	2.913,00	77.781,00	\$ 226.576.053,00
3	Biblioteca	m <sup>2</sup>	128,00	1.338.288,00	\$ 171.300.864,00
4	Cancha Multiple (Incluye malla contra impacto)	m <sup>2</sup>	604,00	192.324,00	\$ 116.163.696,00
5	Modulo Comercial	m <sup>2</sup>	24,00	1.167.960,00	\$ 28.031.040,00
6	Juegos Infantiles y Gimnasio Biosaludable (GL)	UND	3,00	44.806.567,00	\$ 134.419.701,00
7	Skate Park	m <sup>2</sup>	150,00	811.909,00	\$ 121.786.350,00
8	Circulación con estructura de Cubierta (circulaciones cubiertas; plaza de baile)	m <sup>2</sup>	120,00	432.398,00	\$ 51.887.760,00
9	Jaula de Bateo	m <sup>2</sup>	175,00	178.675,00	\$ 31.268.125,00
<b>VALOR COSTOS INDIRECTOS</b>					<b>341.968.368,00</b>
	Administración	17,80%			\$ 227.552.783,00
	Imprevistos	3,00%			\$ 38.351.593,00
	Utilidad	5,00%			\$ 63.919.321,00
	Valor IVA sobre la utilidad	19,00%			\$ 12.144.671,00
<b>B</b>	<b>COSTO TOTAL OBRA</b>				<b>\$ 1.620.354.791,00</b>
<b>COSTO TOTAL PROYECTO</b>					<b>\$ 1.725.415.304,00</b>

**2. ETAPA II. CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN PARQUE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN LA URBANIZACIÓN VILLAS DE ARANJUEZ EN EL DISTRITO TURISTICO Y CULTURA DE CARTAGENA, DEPARTAMENTO DE BOLIVAR**

**PARQUE RECREO DEPORTIVO EN LA URBANIZACIÓN VILLA DE ARANJUEZ EN EL DISTRITO TURISTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA**

AJUSTE	VALOR MININO DEL PRESUPUESTO OFICIAL	VALOR MÁXIMO DEL PRESUPUESTO OFICIAL	ITEM DENTRO DEL RANGO?
\$ -	\$ 168.840,00	\$ 187.600,00	CUMPLE
\$ -	\$ 71.924,00	\$ 79.915,00	CUMPLE
\$ -	\$ 1.237.500,00	\$ 1.375.000,00	CUMPLE
\$ -	\$ 177.840,00	\$ 197.600,00	CUMPLE
\$ -	\$ 1.080.000,00	\$ 1.200.000,00	CUMPLE
\$ -	\$ 41.432.149,00	\$ 46.035.721,00	CUMPLE
\$ -	\$ 750.764,00	\$ 834.182,00	CUMPLE
\$ -	\$ 399.834,00	\$ 444.260,00	CUMPLE
\$ -	\$ 165.219,00	\$ 183.577,00	CUMPLE
\$ -		17,80%	CUMPLE
		3%	CUMPLE

\$ 1.498.325.882,00	\$ 1.664.806.536,00	CUMPLE
<b>\$ 1.595.474.204,00</b>	<b>\$ 1.772.749.116,00</b>	CUMPLE

Resultado de la verificación:

¿La oferta económica presentó ajuste aritmético? NO

-¿La oferta económica está incurso en alguna Causal de Rechazo? : NO

**OFERTA ECONOMICA AJUSTADA PROPONENTE No 7 CONSORCIO PARQUES BOLIVAR**

Convocatoria No.CONVOCATORIA N° PAF-EUC-O-058-2017

“TERMINOS DE REFERENCIA PARA CONTRATAR LA “EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN PARQUE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN LA URBANIZACIÓN VILLAS DE ARANJUEZ EN EL DISTRITO TURISTICO Y CULTURA DE CARTAGENA, DEPARTAMENTO DE BOLIVAR”.

**VERIFICACION DE LA OFERTA ECONOMICA AJUSTADA**

**1. ETAPA I. EJECUCIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS. ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DE UN PARQUE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN LA URBANIZACIÓN VILLA DE ARANJUEZ EN EL DISTRITO TURISTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA, DEPARTAMENTO DE BOLIVAR**

DESCRIPCIÓN	VALOR TOTAL
<b>A. VALOR TOTAL ETAPA DE ESTUDIOS Y DISEÑOS</b>	<b>102.782.924,00</b>
ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS DE EJECUCIÓN DE UN PARQUE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN LA URBANIZACIÓN VILLA DE ARANJUEZ EN EL DISTRITO TURISTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA, DEPARTAMENTO DE BOLIVAR	86.372.205,00
VALOR TOTAL IVA 19% SOBRE VALOR DE LOS ESTUDIOS TÉCNICOS Y DISEÑOS	16.410.719,00

**1. ETAPA I. EJECUCIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS. ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DE UN PARQUE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN LA URBANIZACIÓN VILLA DE ARANJUEZ EN EL DISTRITO TURISTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA, DEPARTAMENTO DE BOLIVAR**

AJUSTE	VALOR MININO DEL PRESUPUESTO OFICIAL	VALOR MÁXIMO DEL PRESUPUESTO OFICIAL	ITEM DENTRO DEL RANGO?
\$ -	97.148.322,00	107.942.580	CUMPLE

**2. ETAPA II. CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN PARQUE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN LA URBANIZACIÓN VILLAS DE ARANJUEZ EN EL DISTRITO TURISTICO Y CULTURA DE CARTAGENA, DEPARTAMENTO DE BOLIVAR**

PARQUE RECREO DEPORTIVO EN LA URBANIZACIÓN VILLA DE ARANJUEZ EN EL DISTRITO TURISTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA					
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UND	CANTIDAD	PRECIOS UNITARIOS	VALOR TOTAL
<b>COSTO DIRECTO</b>					<b>\$ 1.250.096.626,00</b>
1	Zonas Duras (circulaciones; plaza de eventos; plazoleta. Incluye mobiliario)	m <sup>2</sup>	2.174,00	178.550,00	\$ 388.167.700,00
2	Zonas Blandas	m <sup>2</sup>	2.913,00	76.060,00	\$ 221.562.780,00
3	Biblioteca	m <sup>2</sup>	128,00	1.308.672,00	\$ 167.510.016,00
4	Cancha Multiple (Incluye malla contra impacto)	m <sup>2</sup>	604,00	188.068,00	\$ 113.593.072,00
5	Modulo Comercial	m <sup>2</sup>	24,00	1.142.114,00	\$ 27.410.736,00
6	Juegos Infantiles y Gimnasio Biosaludable (GL)	UND	3,00	43.815.024,00	\$ 131.445.072,00
7	Skate Park	m <sup>2</sup>	150,00	793.942,00	\$ 119.091.300,00
8	Circulación con estructura de Cubierta (circulaciones cubiertas; plaza de baile)	m <sup>2</sup>	120,00	422.830,00	\$ 50.739.600,00
9	Jaula de Bateo	m <sup>2</sup>	175,00	174.722,00	\$ 30.576.350,00
<b>VALOR COSTOS INDIRECTOS</b>					<b>\$ 334.400.847,00</b>
	Administración	17,80%			\$ 222.517.199,00
	Imprevistos	3,00%			\$ 37.502.899,00
	Utilidad	5,00%			\$ 62.504.831,00
	Valor IVA sobre la utilidad	19,00%			\$ 11.875.918,00
<b>B</b>	<b>COSTO TOTAL OBRA</b>				<b>\$ 1.584.497.473,00</b>
<b>COSTO TOTAL PROYECTO</b>					<b>\$ 1.687.280.397,00</b>

**2. ETAPA II. CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN PARQUE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN LA URBANIZACIÓN VILLAS DE ARANJUEZ EN EL DISTRITO TURISTICO Y CULTURA DE CARTAGENA, DEPARTAMENTO DE BOLIVAR**

**PARQUE RECREO DEPORTIVO EN LA URBANIZACIÓN VILLA DE ARANJUEZ EN EL DISTRITO TURISTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA**

AJUSTE	VALOR MININO DEL PRESUPUESTO OFICIAL	VALOR MÁXIMO DEL PRESUPUESTO OFICIAL	ITEM DENTRO DEL RANGO?
\$ -	\$ 168.840,00	\$ 187.600,00	CUMPLE
\$ -	\$ 71.924,00	\$ 79.915,00	CUMPLE
\$ -	\$ 1.237.500,00	\$ 1.375.000,00	CUMPLE
\$ -	\$ 177.840,00	\$ 197.600,00	CUMPLE
\$ -	\$ 1.080.000,00	\$ 1.200.000,00	CUMPLE
\$ -	\$ 41.432.149,00	\$ 46.035.721,00	CUMPLE
\$ -	\$ 750.764,00	\$ 834.182,00	CUMPLE
\$ -	\$ 399.834,00	\$ 444.260,00	CUMPLE
\$ -	\$ 165.219,00	\$ 183.577,00	CUMPLE
\$ -			

17,80%	CUMPLE
3%	CUMPLE

\$ 1.498.325.882,00	\$ 1.664.806.536,00	CUMPLE
\$ 1.595.474.204,00	\$ 1.772.749.116,00	CUMPLE

Resultado de la verificación:

¿La oferta económica presentó ajuste aritmético? NO

¿La oferta económica está incurso en alguna Causal de Rechazo? : NO

**OFERTA ECONOMICA AJUSTADA PROPONENTE No 8 UNION TEMPORAL TADEO-CARTAGENA**

Convocatoria No.CONVOCATORIA N° PAF-EUC-O-058-2017

“TERMINOS DE REFERENCIA PARA CONTRATAR LA “EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN PARQUE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN LA URBANIZACIÓN VILLAS DE ARANJUEZ EN EL DISTRITO TURISTICO Y CULTURA DE CARTAGENA, DEPARTAMENTO DE BOLIVAR”.

**VERIFICACION DE LA OFERTA ECONOMICA AJUSTADA**

**1. ETAPA I. EJECUCIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS. ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DE UN PARQUE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN LA URBANIZACIÓN VILLA DE ARANJUEZ EN EL DISTRITO TURISTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA, DEPARTAMENTO DE BOLIVAR**

DESCRIPCIÓN	VALOR TOTAL
<b>A. VALOR TOTAL ETAPA DE ESTUDIOS Y DISEÑOS</b>	<b>104.110.618,00</b>
ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS DE EJECUCIÓN DE UN PARQUE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN LA URBANIZACIÓN VILLA DE ARANJUEZ EN EL DISTRITO TURISTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA, DEPARTAMENTO DE BOLIVAR	87.487.914,00
VALOR TOTAL IVA 19% SOBRE VALOR DE LOS ESTUDIOS TÉCNICOS Y DISEÑOS	16.622.704,00

**1. ETAPA I. EJECUCIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS. ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DE UN PARQUE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN LA URBANIZACIÓN VILLA DE ARANJUEZ EN EL DISTRITO TURISTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA, DEPARTAMENTO DE BOLIVAR**

AJUSTE	VALOR MININO DEL PRESUPUESTO OFICIAL	VALOR MÁXIMO DEL PRESUPUESTO OFICIAL	ITEM DENTRO DEL RANGO?
\$ -	97.148.322,00	107.942.580	CUMPLE

**2. ETAPA II. CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN PARQUE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN LA URBANIZACIÓN VILLAS DE ARANJUEZ EN EL DISTRITO TURISTICO Y CULTURA DE CARTAGENA, DEPARTAMENTO DE BOLIVAR**

PARQUE RECREO DEPORTIVO EN LA URBANIZACIÓN VILLA DE ARANJUEZ EN EL DISTRITO TURISTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA					
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UND	CANTIDAD	PRECIOS UNITARIOS	VALOR TOTAL
<b>COSTO DIRECTO</b>					<b>\$ 1.266.828.667,00</b>
1	Zonas Duras (circulaciones; plaza de eventos; plazoleta. Incluye mobiliario)	m <sup>2</sup>	2.174,00	180.940,00	\$ 393.363.560,00
2	Zonas Blandas	m <sup>2</sup>	2.913,00	77.078,00	\$ 224.528.214,00
3	Biblioteca	m <sup>2</sup>	128,00	1.326.188,00	\$ 169.752.064,00
4	Cancha Multiple (Incluye malla contra impacto)	m <sup>2</sup>	604,00	190.585,00	\$ 115.113.340,00
5	Modulo Comercial	m <sup>2</sup>	24,00	1.157.400,00	\$ 27.777.600,00
6	Juegos Infantiles y Gimnasio Biosaludable (GL)	UND	3,00	44.401.453,00	\$ 133.204.359,00
7	Skate Park	m <sup>2</sup>	150,00	804.569,00	\$ 120.685.350,00
8	Circulación con estructura de Cubierta (circulaciones cubiertas; plaza de baile)	m <sup>2</sup>	120,00	428.489,00	\$ 51.418.680,00
9	Jaula de Bateo	m <sup>2</sup>	175,00	177.060,00	\$ 30.985.500,00
<b>VALOR COSTOS INDIRECTOS</b>					<b>\$ 338.876.668,00</b>
	Administración	17,80%			\$ 225.495.503,00
	Imprevistos	3,00%			\$ 38.004.860,00
	Utilidad	5,00%			\$ 63.341.433,00
	Valor IVA sobre la utilidad	19,00%			\$ 12.034.872,00
<b>B</b>	<b>COSTO TOTAL OBRA</b>				<b>\$ 1.605.705.335,00</b>
<b>COSTO TOTAL PROYECTO</b>					<b>\$ 1.709.815.953,00</b>

**2. ETAPA II. CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN PARQUE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN LA URBANIZACIÓN VILLAS DE ARANJUEZ EN EL DISTRITO TURISTICO Y CULTURA DE CARTAGENA, DEPARTAMENTO DE BOLIVAR**

**PARQUE RECREO DEPORTIVO EN LA URBANIZACIÓN VILLA DE ARANJUEZ EN EL DISTRITO TURISTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA**

AJUSTE	VALOR MININO DEL PRESUPUESTO OFICIAL	VALOR MÁXIMO DEL PRESUPUESTO OFICIAL	ITEM DENTRO DEL RANGO?
\$ -	\$ 168.840,00	\$ 187.600,00	CUMPLE
\$ -	\$ 71.924,00	\$ 79.915,00	CUMPLE
\$ -	\$ 1.237.500,00	\$ 1.375.000,00	CUMPLE
\$ -	\$ 177.840,00	\$ 197.600,00	CUMPLE
\$ -	\$ 1.080.000,00	\$ 1.200.000,00	CUMPLE
\$ -	\$ 41.432.149,00	\$ 46.035.721,00	CUMPLE
\$ -	\$ 750.764,00	\$ 834.182,00	CUMPLE
\$ -	\$ 399.834,00	\$ 444.260,00	CUMPLE
\$ -	\$ 165.219,00	\$ 183.577,00	CUMPLE

17,80%	CUMPLE
3%	CUMPLE

\$ 1.498.325.882,00	\$ 1.664.806.536,00	CUMPLE
<b>\$ 1.595.474.204,00</b>	<b>\$ 1.772.749.116,00</b>	CUMPLE

Resultado de la verificación:

¿La oferta económica presentó ajuste aritmético? NO

¿La oferta económica está incurso en alguna Causal de Rechazo? : NO

**OFERTA ECONOMICA AJUSTADA PROPONENTE No 9 CONSORCIO BOLIVAR 058**

Convocatoria No.CONVOCATORIA N° PAF-EUC-O-058-2017

“TERMINOS DE REFERENCIA PARA CONTRATAR LA “EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN PARQUE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN LA URBANIZACIÓN VILLAS DE ARANJUEZ EN EL DISTRITO TURISTICO Y CULTURA DE CARTAGENA, DEPARTAMENTO DE BOLIVAR”.

**1. ETAPA I. EJECUCIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS. ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DE UN PARQUE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN LA URBANIZACIÓN VILLA DE ARANJUEZ EN EL DISTRITO TURISTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA, DEPARTAMENTO DE BOLIVAR**

DESCRIPCIÓN	VALOR TOTAL
<b>A. VALOR TOTAL ETAPA DE ESTUDIOS Y DISEÑOS</b>	<b>104.928.872,00</b>
ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS DE EJECUCIÓN DE UN PARQUE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN LA URBANIZACIÓN VILLA DE ARANJUEZ EN EL DISTRITO TURISTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA, DEPARTAMENTO DE BOLIVAR	88.175.523,00
VALOR TOTAL IVA 19% SOBRE VALOR DE LOS ESTUDIOS TÉCNICOS Y DISEÑOS	16.753.349,00

**2. ETAPA II. CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN PARQUE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN LA URBANIZACIÓN VILLAS DE ARANJUEZ EN EL DISTRITO TURISTICO Y CULTURA DE CARTAGENA, DEPARTAMENTO DE BOLIVAR**

PARQUE RECREO DEPORTIVO EN LA URBANIZACIÓN VILLA DE ARANJUEZ EN EL DISTRITO TURISTICO Y CULTIURAL DE CARTAGENA					
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UND	CANTIDAD	PRECIOS UNITARIOS	VALOR TOTAL
<b>COSTO DIRECTO</b>					<b>\$ 1.268.404.712,00</b>
1	Zonas Duras (circulaciones; plaza de eventos; plazoleta. Incluye mobiliario)	m <sup>2</sup>	2.174,00	181.165,00	\$ 393.852.710,00
2	Zonas Blandas	m <sup>2</sup>	2.913,00	77.174,00	\$ 224.807.862,00
3	Biblioteca	m <sup>2</sup>	128,00	1.327.838,00	\$ 169.963.264,00
4	Cancha Multiple (Incluye malla contra impacto)	m <sup>2</sup>	604,00	190.822,00	\$ 115.256.488,00
5	Modulo Comercial	m <sup>2</sup>	24,00	1.158.840,00	\$ 27.812.160,00
6	Juegos Infantiles y Gimnasio Biosaludable (GL)	UND	3,00	44.456.696,00	\$ 133.370.088,00
7	Skate Park	m <sup>2</sup>	150,00	805.570,00	\$ 120.835.500,00
8	Circulación con estructura de Cubierta (circulaciones cubiertas; plaza de baile)	m <sup>2</sup>	120,00	429.022,00	\$ 51.482.640,00
9	Jaula de Bateo	m <sup>2</sup>	175,00	177.280,00	\$ 31.024.000,00
	<b>VALOR COSTOS INDIRECTOS</b>				<b>\$ 339.298.261,00</b>
	Administración	17,80%			\$ 225.776.039,00
	Imprevistos	3,00%			\$ 38.052.141,00
	Utilidad	5,00%			\$ 63.420.236,00
	Valor IVA sobre la utilidad	19,00%			\$ 12.049.845,00
<b>B</b>	<b>COSTO TOTAL OBRA</b>				<b>\$ 1.607.702.973,00</b>
	<b>COSTO TOTAL PROYECTO</b>				<b>\$ 1.712.631.845,00</b>

**VERIFICACION DE LA OFERTA ECONOMICA AJUSTADA**

**1. ETAPA I. EJECUCIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS. ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DE UN PARQUE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN LA URBANIZACIÓN VILLA DE ARANJUEZ EN EL DISTRITO TURISTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA, DEPARTAMENTO DE BOLIVAR**

AJUSTE	VALOR MININO DEL PRESUPUESTO OFICIAL	VALOR MÁXIMO DEL PRESUPUESTO OFICIAL	ITEM DENTRO DEL RANGO?
\$ -	97.148.322,00	107.942.580	CUMPLE

**2. ETAPA II. CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN PARQUE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN LA URBANIZACIÓN VILLAS DE ARANJUEZ EN EL DISTRITO TURISTICO Y CULTURA DE CARTAGENA, DEPARTAMENTO DE BOLIVAR**

**PARQUE RECREO DEPORTIVO EN LA URBANIZACIÓN VILLA DE ARANJUEZ EN EL DISTRITO TURISTICO Y CULTIURAL DE CARTAGENA**

AJUSTE	VALOR MININO DEL PRESUPUESTO OFICIAL	VALOR MÁXIMO DEL PRESUPUESTO OFICIAL	ITEM DENTRO DEL RANGO?
\$ -	\$ 168.840,00	\$ 187.600,00	CUMPLE
\$ -	\$ 71.924,00	\$ 79.915,00	CUMPLE
\$ -	\$ 1.237.500,00	\$ 1.375.000,00	CUMPLE
\$ -	\$ 177.840,00	\$ 197.600,00	CUMPLE
\$ -	\$ 1.080.000,00	\$ 1.200.000,00	CUMPLE
\$ -	\$ 41.432.149,00	\$ 46.035.721,00	CUMPLE
\$ -	\$ 750.764,00	\$ 834.182,00	CUMPLE
\$ -	\$ 399.834,00	\$ 444.260,00	CUMPLE
\$ -	\$ 165.219,00	\$ 183.577,00	CUMPLE

\$ -		17,80%	CUMPLE
		3%	CUMPLE

\$ 1.498.325.882,00	\$ 1.664.806.536,00	CUMPLE
\$ 1.595.474.204,00	\$ 1.772.749.116,00	CUMPLE

Resultado de la verificación:

¿La oferta económica presentó ajuste aritmético? NO

-¿La oferta económica está incurso en alguna Causal de Rechazo? : NO

**OFERTA ECONOMICA AJUSTADA PROPONENTE No 13 CONSORCIO CARTAGENA 2017**

Convocatoria No.CONVOCATORIA N° PAF-EUC-O-058-2017

"TERMINOS DE REFERENCIA PARA CONTRATAR LA "EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN PARQUE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN LA URBANIZACIÓN VILLAS DE ARANJUEZ EN EL DISTRITO TURISTICO Y CULTURA DE CARTAGENA, DEPARTAMENTO DE BOLIVAR".

**VERIFICACION DE LA OFERTA ECONOMICA AJUSTADA**

**1. ETAPA I. EJECUCIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS. ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DE UN PARQUE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN LA URBANIZACIÓN VILLA DE ARANJUEZ EN EL DISTRITO TURISTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA, DEPARTAMENTO DE BOLIVAR**

DESCRIPCIÓN	VALOR TOTAL
<b>A. VALOR TOTAL ETAPA DE ESTUDIOS Y DISEÑOS</b>	<b>104.920.188,00</b>
ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS DE EJECUCIÓN DE UN PARQUE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN LA URBANIZACIÓN VILLA DE ARANJUEZ EN EL DISTRITO TURISTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA, DEPARTAMENTO DE BOLIVAR	88.168.225,00
VALOR TOTAL IVA 19% SOBRE VALOR DE LOS ESTUDIOS TÉCNICOS Y DISEÑOS	16.751.963,00

**1. ETAPA I. EJECUCIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS. ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DE UN PARQUE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN LA URBANIZACIÓN VILLA DE ARANJUEZ EN EL DISTRITO TURISTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA, DEPARTAMENTO DE BOLIVAR**

AJUSTE	VALOR MININO DEL PRESUPUESTO OFICIAL	VALOR MÁXIMO DEL PRESUPUESTO OFICIAL	ITEM DENTRO DEL RANGO?
\$ -	97.148.322,00	107.942.580	CUMPLE

**2. ETAPA II. CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN PARQUE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN LA URBANIZACIÓN VILLAS DE ARANJUEZ EN EL DISTRITO TURISTICO Y CULTURA DE CARTAGENA, DEPARTAMENTO DE BOLIVAR**

PARQUE RECREO DEPORTIVO EN LA URBANIZACIÓN VILLA DE ARANJUEZ EN EL DISTRITO TURISTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA					
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UND	CANTIDAD	PRECIOS UNITARIOS	VALOR TOTAL
<b>COSTO DIRECTO</b>					<b>\$ 1.277.729.118,00</b>
1	Zonas Duras (circulaciones; plaza de eventos; plazoleta. Incluye mobiliario)	m <sup>2</sup>	2.174,00	182.497,00	\$ 396.748.478,00
2	Zonas Blandas	m <sup>2</sup>	2.913,00	77.741,00	\$ 226.459.533,00
3	Biblioteca	m <sup>2</sup>	128,00	1.337.600,00	\$ 171.212.800,00
4	Cancha Multiple (Incluye malla contra impacto)	m <sup>2</sup>	604,00	192.225,00	\$ 116.103.900,00
5	Modulo Comercial	m <sup>2</sup>	24,00	1.167.360,00	\$ 28.016.640,00
6	Juegos Infantiles y Gimnasio Biosaludable (GL)	UND	3,00	44.783.549,00	\$ 134.350.647,00
7	Skate Park	m <sup>2</sup>	150,00	811.492,00	\$ 121.723.800,00
8	Circulación con estructura de Cubierta (circulaciones cubiertas; plaza de baile)	m <sup>2</sup>	120,00	432.176,00	\$ 51.861.120,00
9	Jaula de Bateo	m <sup>2</sup>	175,00	178.584,00	\$ 31.252.200,00
<b>VALOR COSTOS INDIRECTOS</b>					<b>341.792.540,00</b>
	Administración	17,80%			\$ 227.435.783,00
	Imprevistos	3,00%			\$ 38.331.874,00
	Utilidad	5,00%			\$ 63.886.456,00
	Valor IVA sobre la utilidad	19,00%			\$ 12.138.427,00
<b>B</b>	<b>COSTO TOTAL OBRA</b>				<b>\$ 1.619.521.658,00</b>
<b>COSTO TOTAL PROYECTO</b>					<b>\$ 1.724.441.846,00</b>

**2. ETAPA II. CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN PARQUE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN LA URBANIZACIÓN VILLAS DE ARANJUEZ EN EL DISTRITO TURISTICO Y CULTURA DE CARTAGENA, DEPARTAMENTO DE BOLIVAR**

**PARQUE RECREO DEPORTIVO EN LA URBANIZACIÓN VILLA DE ARANJUEZ EN EL DISTRITO TURISTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA**

AJUSTE	VALOR MININO DEL PRESUPUESTO OFICIAL	VALOR MÁXIMO DEL PRESUPUESTO OFICIAL	ITEM DENTRO DEL RANGO?
\$ 608,72	\$ 168.840,00	\$ 187.600,00	CUMPLE
\$ 908,86	\$ 71.924,00	\$ 79.915,00	CUMPLE
\$ -	\$ 1.237.500,00	\$ 1.375.000,00	CUMPLE
\$ 169,12	\$ 177.840,00	\$ 197.600,00	CUMPLE
\$ -	\$ 1.080.000,00	\$ 1.200.000,00	CUMPLE
\$ 1,17	\$ 41.432.149,00	\$ 46.035.721,00	CUMPLE
\$ 37,44	\$ 750.764,00	\$ 834.182,00	CUMPLE
\$ 15,36	\$ 399.834,00	\$ 444.260,00	CUMPLE
\$ (51,52)	\$ 165.219,00	\$ 183.577,00	CUMPLE
\$ 451,00			

17,80%	CUMPLE
3%	CUMPLE

\$ 1.498.325.882,00	\$ 1.664.806.536,00	CUMPLE
\$ 1.595.474.204,00	\$ 1.772.749.116,00	CUMPLE

Resultado de la verificación:

¿La oferta económica presentó ajuste aritmético? SI

-¿La oferta económica está incurso en alguna Causal de Rechazo? : NO

**OFERTA ECONOMICA AJUSTADA PROPONENTE No 14 TRAING TRABAJOS DE INGENIERIA SAS**

Convocatoria No.CONVOCATORIA N° PAF-EUC-O-058-2017

“TERMINOS DE REFERENCIA PARA CONTRATAR LA “EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN PARQUE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN LA URBANIZACIÓN VILLAS DE ARANJUEZ EN EL DISTRITO TURISTICO Y CULTURA DE CARTAGENA, DEPARTAMENTO DE BOLIVAR”.

**VERIFICACION DE LA OFERTA ECONOMICA AJUSTADA**

**1. ETAPA I. EJECUCIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS. ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DE UN PARQUE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN LA URBANIZACIÓN VILLA DE ARANJUEZ EN EL DISTRITO TURISTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA, DEPARTAMENTO DE BOLIVAR**

DESCRIPCIÓN	VALOR TOTAL
<b>A. VALOR TOTAL ETAPA DE ESTUDIOS Y DISEÑOS</b>	<b>107.457.000,00</b>
ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS DE EJECUCIÓN DE UN PARQUE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN LA URBANIZACIÓN VILLA DE ARANJUEZ EN EL DISTRITO TURISTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA, DEPARTAMENTO DE BOLIVAR	90.300.000,00
VALOR TOTAL IVA 19% SOBRE VALOR DE LOS ESTUDIOS TÉCNICOS Y DISEÑOS	17.157.000,00

**1. ETAPA I. EJECUCIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS. ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DE UN PARQUE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN LA URBANIZACIÓN VILLA DE ARANJUEZ EN EL DISTRITO TURISTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA, DEPARTAMENTO DE BOLIVAR**

AJUSTE	VALOR MININO DEL PRESUPUESTO OFICIAL	VALOR MÁXIMO DEL PRESUPUESTO OFICIAL	ITEM DENTRO DEL RANGO?
\$ -	97.148.322,00	107.942.580	CUMPLE

**2. ETAPA II. CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN PARQUE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN LA URBANIZACIÓN VILLAS DE ARANJUEZ EN EL DISTRITO TURISTICO Y CULTURA DE CARTAGENA, DEPARTAMENTO DE BOLIVAR**

PARQUE RECREO DEPORTIVO EN LA URBANIZACIÓN VILLA DE ARANJUEZ EN EL DISTRITO TURISTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA					
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UND	CANTIDAD	PRECIOS UNITARIOS	VALOR TOTAL
<b>COSTO DIRECTO</b>					<b>\$ 1.276.417.067,00</b>
1	Zonas Duras (circulaciones; plaza de eventos; plazoleta. Incluye mobiliario)	m <sup>2</sup>	2.174,00	182.310,00	\$ 396.341.940,00
2	Zonas Blandas	m <sup>2</sup>	2.913,00	77.661,00	\$ 226.226.493,00
3	Biblioteca	m <sup>2</sup>	128,00	1.336.225,00	\$ 171.036.800,00
4	Cancha Multiple (Incluye malla contra impacto)	m <sup>2</sup>	604,00	192.028,00	\$ 115.984.912,00
5	Modulo Comercial	m <sup>2</sup>	24,00	1.166.160,00	\$ 27.987.840,00
6	Juegos Infantiles y Gimnasio Biosaludable (GL)	UND	3,00	44.737.514,00	\$ 134.212.542,00
7	Skate Park	m <sup>2</sup>	150,00	810.658,00	\$ 121.598.700,00
8	Circulación con estructura de Cubierta (circulaciones cubiertas; plaza de baile)	m <sup>2</sup>	120,00	431.732,00	\$ 51.807.840,00
9	Jaula de Bateo	m <sup>2</sup>	175,00	178.400,00	\$ 31.220.000,00
<b>VALOR COSTOS INDIRECTOS</b>					<b>341.441.565,00</b>
	Administración	17,80%			\$ 227.202.238,00
	Imprevistos	3,00%			\$ 38.292.512,00
	Utilidad	5,00%			\$ 63.820.853,00
	Valor IVA sobre la utilidad	19,00%			\$ 12.125.962,00
<b>B</b>	<b>COSTO TOTAL OBRA</b>				<b>\$ 1.617.858.632,00</b>
<b>COSTO TOTAL PROYECTO</b>					<b>\$ 1.725.315.632,00</b>

**2. ETAPA II. CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN PARQUE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN LA URBANIZACIÓN VILLAS DE ARANJUEZ EN EL DISTRITO TURISTICO Y CULTURA DE CARTAGENA, DEPARTAMENTO DE BOLIVAR**

**PARQUE RECREO DEPORTIVO EN LA URBANIZACIÓN VILLA DE ARANJUEZ EN EL DISTRITO TURISTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA**

AJUSTE	VALOR MININO DEL PRESUPUESTO OFICIAL	VALOR MÁXIMO DEL PRESUPUESTO OFICIAL	ITEM DENTRO DEL RANGO?
\$ -	\$ 168.840,00	\$ 187.600,00	CUMPLE
\$ -	\$ 71.924,00	\$ 79.915,00	CUMPLE
\$ -	\$ 1.237.500,00	\$ 1.375.000,00	CUMPLE
\$ -	\$ 177.840,00	\$ 197.600,00	CUMPLE
\$ -	\$ 1.080.000,00	\$ 1.200.000,00	CUMPLE
\$ -	\$ 41.432.149,00	\$ 46.035.721,00	CUMPLE
\$ -	\$ 750.764,00	\$ 834.182,00	CUMPLE
\$ -	\$ 399.834,00	\$ 444.260,00	CUMPLE
\$ -	\$ 165.219,00	\$ 183.577,00	CUMPLE

17,80%	CUMPLE
3%	CUMPLE

\$ 1.498.325.882,00	\$ 1.664.806.536,00	CUMPLE
<b>\$ 1.595.474.204,00</b>	<b>\$ 1.772.749.116,00</b>	CUMPLE

Resultado de la verificación:

¿La oferta económica presentó ajuste aritmético? NO

-¿La oferta económica está incurso en alguna Causal de Rechazo? : NO

**OFERTA ECONOMICA AJUSTADA PROPONENTE No 15 LOPECA LTDA**

Convocatoria No.CONVOCATORIA N° PAF-EUC-O-058-2017

"TERMINOS DE REFERENCIA PARA CONTRATAR LA "EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN PARQUE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN LA URBANIZACIÓN VILLAS DE ARANJUEZ EN EL DISTRITO TURISTICO Y CULTURA DE CARTAGENA, DEPARTAMENTO DE BOLIVAR".

**VERIFICACION DE LA OFERTA ECONOMICA AJUSTADA**

**1. ETAPA I. EJECUCIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS. ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DE UN PARQUE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN LA URBANIZACIÓN VILLA DE ARANJUEZ EN EL DISTRITO TURISTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA, DEPARTAMENTO DE BOLIVAR**

DESCRIPCIÓN	VALOR TOTAL
<b>A. VALOR TOTAL ETAPA DE ESTUDIOS Y DISEÑOS</b>	<b>104.125.000,00</b>
ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS DE EJECUCIÓN DE UN PARQUE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN LA URBANIZACIÓN VILLA DE ARANJUEZ EN EL DISTRITO TURISTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA, DEPARTAMENTO DE BOLIVAR	87.500.000,00
VALOR TOTAL IVA 19% SOBRE VALOR DE LOS ESTUDIOS TÉCNICOS Y DISEÑOS	16.625.000,00

**1. ETAPA I. EJECUCIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS. ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DE UN PARQUE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN LA URBANIZACIÓN VILLA DE ARANJUEZ EN EL DISTRITO TURISTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA, DEPARTAMENTO DE BOLIVAR**

AJUSTE	VALOR MININO DEL PRESUPUESTO OFICIAL	VALOR MÁXIMO DEL PRESUPUESTO OFICIAL	ITEM DENTRO DEL RANGO?
\$ -	97.148.322,00	107.942.580	CUMPLE

**2. ETAPA II. CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN PARQUE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN LA URBANIZACIÓN VILLAS DE ARANJUEZ EN EL DISTRITO TURISTICO Y CULTURA DE CARTAGENA, DEPARTAMENTO DE BOLIVAR**

PARQUE RECREO DEPORTIVO EN LA URBANIZACIÓN VILLA DE ARANJUEZ EN EL DISTRITO TURISTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA					
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UND	CANTIDAD	PRECIOS UNITARIOS	VALOR TOTAL
<b>COSTO DIRECTO</b>					<b>\$ 1.266.696.471,00</b>
1	Zonas Duras (circulaciones; plaza de eventos; plazoleta. Incluye mobiliario)	m <sup>2</sup>	2.174,00	180.921,00	\$ 393.322.254,00
2	Zonas Blandas	m <sup>2</sup>	2.913,00	77.070,00	\$ 224.504.910,00
3	Biblioteca	m <sup>2</sup>	128,00	1.326.050,00	\$ 169.734.400,00
4	Cancha Multiple (Incluye malla contra impacto)	m <sup>2</sup>	604,00	190.565,00	\$ 115.101.260,00
5	Modulo Comercial	m <sup>2</sup>	24,00	1.157.280,00	\$ 27.774.720,00
6	Juegos Infantiles y Gimnasio Biosaludable (GL)	UND	3,00	44.396.849,00	\$ 133.190.547,00
7	Skate Park	m <sup>2</sup>	150,00	804.485,00	\$ 120.672.750,00
8	Circulación con estructura de Cubierta (circulaciones cubiertas; plaza de baile)	m <sup>2</sup>	120,00	428.444,00	\$ 51.413.280,00
9	Jaula de Bateo	m <sup>2</sup>	175,00	177.042,00	\$ 30.982.350,00
<b>VALOR COSTOS INDIRECTOS</b>					<b>338.841.307,00</b>
	Administración	17,80%			\$ 225.471.972,00
	Imprevistos	3,00%			\$ 38.000.894,00
	Utilidad	5,00%			\$ 63.334.824,00
	Valor IVA sobre la utilidad	19,00%			\$ 12.033.617,00
<b>B</b>	<b>COSTO TOTAL OBRA</b>				<b>\$ 1.605.537.778,00</b>
<b>COSTO TOTAL PROYECTO</b>					<b>\$ 1.709.662.778,00</b>

**2. ETAPA II. CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN PARQUE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN LA URBANIZACIÓN VILLAS DE ARANJUEZ EN EL DISTRITO TURISTICO Y CULTURA DE CARTAGENA, DEPARTAMENTO DE BOLIVAR**

**PARQUE RECREO DEPORTIVO EN LA URBANIZACIÓN VILLA DE ARANJUEZ EN EL DISTRITO TURISTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA**

AJUSTE	VALOR MININO DEL PRESUPUESTO OFICIAL	VALOR MÁXIMO DEL PRESUPUESTO OFICIAL	ITEM DENTRO DEL RANGO?
\$ -	\$ 168.840,00	\$ 187.600,00	CUMPLE
\$ -	\$ 71.924,00	\$ 79.915,00	CUMPLE
\$ -	\$ 1.237.500,00	\$ 1.375.000,00	CUMPLE
\$ -	\$ 177.840,00	\$ 197.600,00	CUMPLE
\$ -	\$ 1.080.000,00	\$ 1.200.000,00	CUMPLE
\$ -	\$ 41.432.149,00	\$ 46.035.721,00	CUMPLE
\$ -	\$ 750.764,00	\$ 834.182,00	CUMPLE
\$ -	\$ 399.834,00	\$ 444.260,00	CUMPLE
\$ -	\$ 165.219,00	\$ 183.577,00	CUMPLE
\$ -			

17,80%	CUMPLE
3%	CUMPLE

\$ 1.498.325.882,00	\$ 1.664.806.536,00	CUMPLE
\$ 1.595.474.204,00	\$ 1.772.749.116,00	CUMPLE

Resultado de la verificación:

¿La oferta económica presentó ajuste aritmético? NO

-¿La oferta económica está incurso en alguna Causal de Rechazo? : NO